

AL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

DEPARTAMENTO: CONTRATACIÓN

Expte.: «SERVICIO DE CONSERJERÍA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE ARRECIFE».

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.

D. **FRANCISCO GUERRA ÁLVAREZ**, mayor edad, provisto del D.N.I. núm. 78.472.700-N, en nombre y representación de la entidad «**LUDE GESTIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA**» (en adelante, LUDE), según consta cumplidamente acreditado en el expediente de contratación de referencia en su condición de adjudicataria, ante esta Administración comparezco y, como mejor proceda en Derecho,

DIGO

PRIMERO. - Esta parte concurrió y resultó adjudicataria de la licitación de referencia que concluyó con la firma del contrato de fecha 30 de abril de 2014.

SEGUNDO. - El contrato, con duración inicial de dos años, fue prorrogado en abril de 2016, en una primera anualidad y en mayo de 2017, para una segunda, cumpliéndose el periodo de esta prórroga, el 30 de abril del presente 2018.

TERCERO. - Una vez finalizado la segunda y última prórroga y, por lo tanto, cumplido el periodo máximo de contrato, se ha continuado gestionando el servicio, inicialmente, hasta que se produzca una nueva adjudicación tras un proceso de licitación que, si bien fue convocado, ha quedado suspendido con la necesidad de comenzar un nuevo procedimiento cuyos plazos se prevé en varios meses.

CUARTO. - Esta situación de continuidad en precario, no permite la realización de obras, arreglos o trabajos que son necesarios para mantener en buen estado las instalaciones objeto del contrato y, de igual forma, supone que mi representada no pueda cobrar las facturas en tiempo y forma, por la necesidad de llevarlas a reconocimiento de deuda extrajudicial, al haber finalizado el contrato y no tener partida presupuestaria asignada al mismo. Con todo, una situación insostenible que requiere una actuación inmediata del Ayuntamiento.

Por lo expuesto,

LUDE GESTIONES Y SERVICIOS SL



SEDE LANZAROTE
CENTRO COMERCIAL MARINA LANZAROTE
AVENIDA OLOF PALME S/N
35500 ARRECIFE
TLF. 828 908 809

SEDE GRAN CANARIA
CENTRO COMERCIAL LA BALLENA. LOCAL 19
CARRETERA GENERAL DEL NORTE 112
35013 LAS PALMAS
TLF. 928 564 584

SEDE FUERTEVENTURA
PISCIA MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO
CALLE EUROPA S/N
35600 PUERTO DEL ROSARIO
TLF. 928 344 646



SOLICITO

Se tomen las medidas oportunas para que el Ayuntamiento de Arrecife se haga cargo del contrato, así como de los trabajadores adscritos a este, bien directamente o a través de un tercero, desde el próximo **01 de septiembre de 2019**, fecha en la que LUDE, de forma inamovable, dejará de prestar el servicio y se desvinculará del referido personal.

En Arrecife a 22 de julio de 2019



LUDE Gestiones y Servicios, S.L.
B-35787811
C/. Agaete, 10
35110 Santa Lucía

FRANCISCO GUERRA ALVAREZ
Administrador Único

LUDE GESTIONES Y SERVICIOS SL



SEDE LANZAROTE
CENTRO COMERCIAL MARINA LANZAROTE
AVENIDA OLOF PALME S/N
35500 ARRECIFE
TLF. 828 908 809

SEDE GRAN CANARIA
CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, LOCAL 19
CARRETERA GENERAL DEL NORTE 112
35013 LAS PALMAS
TLF. 928 564 584

SEDE FUERTEVENTURA
PISCIA MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO
CALLE EUROPA S/N
35600 PUERTO DEL ROSARIO
TLF. 928 344 646

